



Asamblea General

Distr. general
5 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 76 c) del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General**

Resumen

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró sus períodos de sesiones 34° y 35°, en Nueva York del 31 de enero al 2 de febrero de 2000, y en Ginebra del 5 al 7 de julio de 2000 respectivamente. En su primer período de sesiones, la Junta subrayó que urgía luchar contra el exceso de confianza ante los nuevos y alarmantes peligros que ponían en riesgo la seguridad nacional, por ejemplo, la mayor importancia que se estaba atribuyendo a las armas nucleares en las estrategias militares, la proliferación de los misiles y el posible desarrollo de sistemas nacionales de defensa contra los misiles. A fin de contrarrestar sistemáticamente ese exceso de optimismo, la Junta recomendó que se encargara un estudio sobre la educación y la formación para el desarme y la no proliferación y que se elaborara un proyecto de mandato para realizar ese estudio.

La Junta examinó las expectativas que suscitaba la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (abril/mayo de 2000) y la importancia que revestía la aprobación del Documento Final de la Conferencia (NPT/CONF.2000/28 (Parts I-IV)). Al estudiar la cuestión de la no proliferación de las armas pequeñas, a la luz de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas, en todos sus aspectos en el año 2001, la Junta dio aclaraciones sobre algunos de los propósitos y objetivos

* A/55/150 y Corr.1 y 2.

** El presente informe incluye los resultados de los dos períodos de sesiones de la Junta Consultiva celebrados del 31 de enero al 2 de febrero y del 5 al 7 de julio de 2000.

de la reunión. En su reunión de julio, la Junta inició el examen de la cuestión de la revolución en asuntos militares, que proseguirá en futuras reuniones. En el presente informe se incluye un resumen de los debates de la Junta. En respuesta a lo dispuesto en la resolución 54/54 K de la Asamblea General, la Junta ofreció al Secretario General su “cooperación ... respecto de información relativa a medidas concretas que reduzcan considerablemente el riesgo de guerra nuclear” y propuso cuatro medidas a las que debería atribuirse prioridad para reducir el peligro nuclear. En un informe aparte a la Asamblea (A/55/324) figura un resumen de esos debates. En su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Junta aprobó, para someterlo a la Asamblea, el informe del Instituto sobre las actividades realizadas entre julio de 1999 y julio de 2000, y el programa de trabajo y el presupuesto para 2001 (véase A/55/267).

I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme* celebró sus períodos de sesiones 34° y 35°, en Nueva York del 31 al 2 de febrero de 2000, y en Ginebra del 5 al 7 de julio de 2000, respectivamente. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 38/183 O, de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983. El informe de la Junta sobre su labor en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) se ha presentado en un documento aparte (A/55/267). La “colaboración” de la Junta, en respuesta a la petición formulada en la resolución 54/54 K de la Asamblea, de 1° de diciembre de 1999, titulada “Desarme general y completo: reducción del peligro nuclear”, figura en un documento separado (A/55/234).

2. El Sr. Miguel Marín Bosch, Cónsul General de México en Barcelona, presidió los dos períodos de sesiones de la Junta en 2000.

3. A continuación se ofrecen algunos de los puntos destacados de los debates de la Junta durante los dos períodos de sesiones, así como las recomendaciones concretas transmitidas al Secretario General.

A. Cuestiones nucleares

4. El tema general del 34° período de sesiones de la Junta fue la necesidad de luchar contra el optimismo excesivo de los gobiernos y del público en general, rayano en la apatía, ante las amenazas cada vez más alarmantes a la seguridad internacional. Una de las amenazas se presentaba bajo la forma de una nueva carrera de armamentos, y su manifestación más reciente era la posibilidad de que se iniciara una carrera de armamentos en la esfera de los misiles balísticos ofensivos. La proliferación de sistemas de defensa contra los misiles balísticos desequilibraría la estabilidad estratégica de los últimos 50 años basada en la disuasión nuclear. Aunque de forma perversa, la capacidad de destrucción recíproca segura entre los principales Estados poseedores de armas nucleares, y la posibilidad de alcanzar el nivel de destrucción de un adversario que tenían los demás Estados poseedores de armas nucleares, era el fundamento de una doctrina tendiente a ofrecer

al mundo en cierto grado la seguridad de que ese tipo de armas de destrucción en masa nunca se utilizarían. Básicamente debería apuntarse a mantener la estabilidad estratégica reduciendo al mismo tiempo la amenaza nuclear. Era, en efecto, insensato extender esa amenaza en nombre de la seguridad. A juicio de un miembro, el posible desmantelamiento de la actual estructura de seguridad estratégica en favor de un sistema en el que cada Estado tratara de alcanzar su propia invulnerabilidad, llevaría a la “anarquía nuclear”. Otro aspecto de esta cuestión era la creciente amenaza de la proliferación de misiles, a la vez causa y efecto de la crisis actual.

5. Entre otros agentes catalizadores cabía citar los preparativos que estaban realizando los Estados Unidos de América para desarrollar un sistema nacional de defensa contra los misiles y sus posibles repercusiones en el Tratado bilateral sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM)¹. Se señaló que ese sistema era, entre otras cosas, una respuesta a la proliferación de misiles. En general se convenía en que los efectos de la violación del Tratado ABM se harían sentir más allá de las fronteras de las dos partes en el acuerdo. La reacción de la Federación de Rusia ante esa posibilidad no se hizo esperar. Aunque algunos miembros de la Junta estimaron que ambas partes podrían negociar la introducción de modificaciones en el Tratado ABM y de este modo podría mantenerse la seguridad estratégica, otros expresaron su preocupación por la reacción de otros Estados ante el establecimiento de un sistema nacional de defensa contra los misiles. Esos miembros temían que otros Estados invocaran el establecimiento de tales sistemas por los principales Estados poseedores de armas nucleares como justificación para desarrollar en sus países sus propios sistemas de defensa, incluso armas de destrucción en masa, para su propia seguridad regional o subregional. Un miembro dijo que, al parecer, a diferencia de lo que sucedía en la época de la guerra fría cuando la situación política determinaba el armamento, actualmente era el armamento el que determinaba la situación política.

6. En general la Junta lamentó que en las doctrinas nucleares promulgadas por los Estados poseedores de armas nucleares todavía se siguiera dando tanta importancia a su posible utilización, cuando en este momento esos Estados deberían estar renunciando a esa posibilidad. Los argumentos expuestos en el Senado de los Estados Unidos para rechazar la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

* La lista de los miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme figura en el anexo del presente documento.

Nucleares, en octubre de 1999, recordaron de forma inquietante que se seguía contando con la posibilidad de utilizar armas nucleares. El nuevo proyecto de doctrina militar de la Federación de Rusia, en el que se reafirma la utilidad de las armas nucleares para garantizar la seguridad, vino a reiterar que se seguía contando con las armas nucleares.

7. Esta nueva situación en materia de seguridad era la motivación y el telón de fondo del programa de desarme multilateral paralizado desde hacía ya tres años en la Conferencia de Desarme y en los períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Era evidente que el hecho de que en la Conferencia de Desarme no se celebraran negociaciones acerca de un tratado de cesación de la producción de material fisionable y acerca de las garantías negativas de seguridad no se debía a la estructura de la Conferencia de Desarme sino más bien a que el entorno en materia de política y de seguridad no era favorable a la limitación de los armamentos. El Tratado de cesación de la producción de material fisionable ha tropezado con múltiples obstáculos desde 1995, cuando se adoptó la decisión de prorrogarlo de forma indefinida. A pesar de los debates mantenidos sobre la forma de iniciar negociaciones para la reducción de las armas estratégicas (Tratado START III), el hecho de que las dos principales Potencias nucleares no celebraran negociaciones oficiales sobre nuevas reducciones de las armas nucleares estratégicas no fue un buen presagio para la continuación de las negociaciones básicas sobre el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no lo eran. El despliegue de armas nucleares en el sudeste asiático plantearía también un grave problema para el logro del objetivo fundamental del Tratado. El rechazo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por los Estados Unidos había representado asimismo un grave revés para la credibilidad del Tratado y de los objetivos establecidos en 1995 por la Conferencia de las Partes encargada del examen y de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

8. En la Junta se expresaron opiniones diversas acerca de las posibilidades o los medios que tenía el Tratado sobre la no proliferación de superar esas dificultades, pero en el período de sesiones de invierno no se consideró con optimismo la posibilidad de que la Conferencia

antes mencionada concluyera con resultados positivos. En cambio, los miembros subrayaron que era preciso dejar de lado la cuestión del éxito o del fracaso de la Conferencia para ocuparse de la necesidad más acuciante de mantener el sistema de no proliferación nuclear y promover el desarme nuclear por otros medios.

9. Para ello, la Junta instó al Secretario General a que recurriera a la autoridad moral de su alto cargo para hacer llamamientos a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, con objeto de que superaran sus diferencias y siguieran cumpliendo el compromiso fundamental contraído en virtud del artículo VI hasta lograr la eliminación definitiva de todas esas armas. Las partes propusieron que esos llamamientos no sólo se hicieran en foros de desarme sino también en las principales conferencias sobre otros asuntos. Deberían estar dirigidos asimismo a la opinión pública mundial ya que, según la mayor parte de los miembros, era indispensable que el público en general comprendiera los riesgos a los que se estaba haciendo frente. Se sugirió que el Centro de una campaña de educación para el desarme (expuesta más adelante) debería ser la no proliferación y el desarme nucleares.

10. En el segundo período de sesiones de la Junta, celebrado en junio, los miembros examinaron los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y expresaron distintas opiniones. Para algunos miembros de los Estados partes en el Tratado, el Documento Final (NPT/CONF.2000/28 (Parts I-IV)) contenía nuevos compromisos en materia de desarme y no proliferación nuclear y representaba, si no el resultado ideal, el resultado viable. Estaban convencidos de que las disposiciones básicas del Tratado habían quedado fortalecidas tras la mencionada Conferencia de examen, en particular los compromisos contraídos durante el examen del artículo VI. Ahora era preciso consolidar esas mejoras.

11. Para algunos miembros de los Estados partes, los resultados quedaban desvirtuados por el hecho de que en las deliberaciones de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en los acuerdos concertados no se había tomado en consideración el intenso debate sobre las consecuencias estratégicas del posible desarrollo de sistemas de defensa contra misiles.

12. Algunos miembros de Estados que no eran partes indicaron de forma clara que, a su juicio, los resultados

no correspondían a la realidad de la situación política actual, en particular en la esfera nuclear, y que, por tanto, no eran pertinentes. En su opinión, el hecho de que en la Conferencia mencionada *supra* no se hubiera examinado la cuestión fundamental de los planes de defensa contra misiles no hacía más que incrementar esa sensación de irrealidad.

13. No obstante, todos los miembros recomendaron que el Secretario General siguiera centrándose en la cuestión de la completa eliminación de las armas nucleares y en el fomento de la divulgación de los peligros de la guerra nuclear. Se expresaron diferentes opiniones sobre la propuesta del Secretario General de que en la Cumbre del Milenio se considerara la posibilidad de celebrar una conferencia internacional, a fin de encontrar los medios de eliminar el peligro nuclear, con el propósito de atraer la atención de la comunidad internacional hacia esas urgentes necesidades.

B. Resolución 54/54 K de la Asamblea General titulada “Desarme general y completo: reducción del peligro nuclear”

14. La Junta acogió favorablemente la oportunidad que brindaba la petición formulada al Secretario General, en la resolución 54/54 K de la Asamblea General, de que recabara su cooperación respecto de “información relativa a medidas concretas que reduzcan considerablemente el riesgo de guerra nuclear y de presentar un informe sobre el particular a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones”. En un informe aparte del Secretario General (A/55/324) se presentaba a la Asamblea un resumen de las medidas expuestas por la Junta para reducir el peligro nuclear, junto con documentos preparados por tres miembros de la Junta: Harald Müller, Guillermo González y Arundhati Ghose. La Junta no dispuso de tiempo suficiente para ahondar el examen de esas medidas y seguirá examinándolas en futuros períodos de sesiones.

C. Armas ligeras, a la luz de la Conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de 2001

15. Los debates de la Junta sobre la compleja cuestión de la proliferación de las armas ligeras apuntaron

a un enfoque de la Conferencia de 2001 que incluyera al menos tres vías. La primera podría denominarse difusión de información a escala mundial. Es preciso destacar en el plano internacional los aspectos claramente públicos y humanitarios de la cuestión, que puede calificarse de mundial porque supone una simbiosis entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo, entre proveedores y receptores y entre países en paz y países en conflicto. La comunidad de organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil, incluso empresas bancarias y de seguridad privadas, desempeñarán una importante función en esta actividad.

16. La segunda vía incluiría la elaboración de normas internacionales, por ejemplo, criterios para regular la transferencia y la recepción de armas pequeñas. No obstante, no resultará una tarea fácil distinguir entre el comercio lícito e ilícito de armas pequeñas, teniendo presente el derecho a la legítima defensa previsto en la Carta de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la disparidad entre las regiones y de las características específicas de algunas de ellas, ciertos miembros consideraron que sería más conveniente elaborar esas normas a escala regional e incluso subregional.

17. La tercera vía, y con mucho la más importante, abarca los esfuerzos, las iniciativas y las actividades pertinentes de las regiones y las subregiones. Esos esfuerzos no deberían realizarse solamente durante el conflicto o el término del mismo, sino también de forma preventiva. Además, es necesario prever un esfuerzo sostenido ya que los efectos de la proliferación de las armas pequeñas pueden sentirse durante mucho tiempo tras la conclusión del conflicto. La comunidad internacional desempeñará una función fundamental en lo tocante a prestar apoyo a las regiones en esos esfuerzos, tanto en el plano político como en el financiero.

D. Revolución en asuntos militares y su repercusión en el desarme y en la reducción del armamento

18. En su 35° período de sesiones, la Junta inició el examen de la cuestión de la revolución en asuntos militares, sobre la base de un documento preparado por un miembro de la Junta, Jean-Marie Guéhenno. La Junta reconoció que, aunque de carácter preliminar, el debate había sido útil. Acordó seguir profundizando el examen de esta cuestión y estudiar de forma más

detallada las repercusiones de la revolución en asuntos militares en algunas esferas, en particular en relación con las futuras medidas de desarme.

E. La educación para el desarme

19. En 1978, en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General² (el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme) se instaba a que se iniciara una campaña de educación para el desarme. En 1980, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) celebró un Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme en el que se elaboró un ambicioso programa de acción mundial para la educación en esta esfera. No obstante, eran otros tiempos, en los que se percibía claramente la amenaza de la aniquilación nuclear y en los que el deseo de controlar de forma racional la carrera del armamento nuclear era muy intenso. La Junta subrayó, como se ha expuesto *supra*, que el exceso de optimismo actual respecto de las cuestiones nucleares era el motivo básico de la falta de interés a todos los niveles de la educación en las cuestiones de desarme. La Junta amplió el alcance de los debates sobre la educación para el desarme con objeto de incluir la educación para la no proliferación. En efecto, existían en el mundo muchos institutos de investigación especializados en estudios sobre la paz y sobre la resolución o prevención de conflictos. Por otra parte, era sorprendente que sólo existieran en el mundo dos institutos de enseñanza superior que ofrecieran un curso de graduados sobre la no proliferación.

20. La Junta recomendó que, en la Cumbre del Milenio del presente año, el Secretario General destacara la necesidad de que la educación para el desarme y la no proliferación figurara en todos los niveles de la enseñanza, desde la escuela primaria o secundaria hasta la enseñanza superior. Algunos miembros subrayaron que había que colmar una laguna respecto de ese tipo de educación entre parlamentarios, círculos industriales y empresariales, los medios de comunicación y el público en general.

21. En la reunión de enero-febrero, durante la parte que tradicionalmente se celebra con la comunidad de organizaciones no gubernamentales, la Junta invitó a dos miembros de la comunidad académica que se habían distinguido en la esfera de la educación para el desarme: la Sra. Betty A. Reardon, del Teachers Colle-

ge de la Universidad de Columbia, Nueva York, quien subrayó que la educación para el desarme era condición clave para la educación para la paz y que la educación lo era para el desarme; y la Sra. Eudora Pettigrew, Presidenta de la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (IAUP) y de la Comisión de Enseñanza en materia de Desarme, Resolución de Conflictos y Paz, patrocinada por las Naciones Unidas, quien expuso los problemas que entrañaba la elaboración de programas relacionados con el desarme en la enseñanza universitaria.

22. Durante el período de sesiones del verano, el Presidente del Comité pro Desarme de las Organizaciones no Gubernamentales (Ginebra), David Atwood, el Subsecretario General, Colin Archer, y Cate Buchanan de la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, presentaron sus opiniones conjuntas a la Junta en un extenso documento sobre el tema de la educación para el desarme y la no proliferación. Respaldaron la propuesta de que se elaborara un estudio de las Naciones Unidas sobre la cuestión y manifestaron que estaban dispuestos a colaborar estrechamente en esa actividad. Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil tenían amplios antecedentes en materia de educación y formación en esa esfera y un caudal de experiencia y conocimientos técnicos al respecto que debería aprovecharse para ese estudio.

23. De los debates sobre los medios necesarios para lograr que los educadores, tanto de países desarrollados como en desarrollo, participen en la educación para el desarme y la no proliferación, surgieron muchas ideas. La principal fue la de recurrir a los métodos modernos de comunicación electrónica, en particular la Internet, instrumento educativo con amplias posibilidades, que el Secretario General y las Naciones Unidas deberían utilizar plenamente.

24. A fin de afinar el concepto de la educación para el desarme y la no proliferación en el mundo actual y de ofrecer una base a la que acudir en busca de ideas, se propuso que las Naciones Unidas realizaran un estudio sobre la cuestión. En su período de sesiones de verano, la Junta elaboró un proyecto de mandato para realizar ese estudio con objeto de someterlo a la consideración del Secretario General.

II. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

25. En el período de sesiones del invierno, la Directora del UNIDIR, Patricia Lewis, presentó a la Junta de Consejeros del Instituto una actualización provisional del programa de trabajo del Instituto y estimaciones presupuestarias revisadas para el año 2000³.

26. La Directora comunicó a la Junta de Consejeros los planes para conmemorar el vigésimo aniversario de la creación del Instituto durante el quincuagésimo quinto período de sesiones período de sesiones de la Asamblea General. Se aprovecharía la oportunidad de la conmemoración para tratar de lograr mayor apoyo de la Asamblea con miras a fortalecer el presupuesto del Instituto.

27. En su período de sesiones de verano, de conformidad con el apartado b) del párrafo 2 del artículo III del Estatuto del Instituto, la Junta aprobó, para someterlos a la Asamblea General, el programa de trabajo y el presupuesto del Instituto para 2001 (véase la nota del Secretario General para remitir el informe de la Directora del UNIDIR A/55/267).

III. Labor futura

28. La Junta propuso incluir los siguientes temas en su labor futura:

a) Continuación del examen de medidas concretas que reduzcan considerablemente el riesgo de guerra nuclear, de conformidad con la resolución 54/54 K de la Asamblea General;

b) Continuación del examen del tema de la revolución en asuntos militares y su repercusión en el desarme y la limitación de armamentos;

c) Examen de la tercera función encomendada a la Junta, a saber, “prestar asesoramiento al Secretario General para la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme”.

29. A continuación se enumeran otras cuestiones que podrían examinarse:

a) Funcionamiento de los sistemas de no proliferación, y su efecto en el desarme en general;

b) Un tema que pueda plantearse en la Cumbre del Milenio;

c) Desarme convencional;

d) Una serie de documentos en los que se estudien las zonas libres de armas nucleares, como uno de los enfoques de la no proliferación y el desarme;

e) Culturas de violencia;

f) Cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, incluida la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre;

g) Contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y resultados de la Conferencia;

h) La amenaza de la proliferación de misiles y la repercusión de los sistemas de defensa contra misiles.

Notas

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 944, No. 13446.

² Resolución S-10/2 de la Asamblea General.

³ La segunda función del mandato de la Junta Consultiva es desempeñar las funciones de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR).

Anexo

Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Sr. Munir **Akram**^{a b}
Embajador Representante Permanente del Pakistán
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Ginebra

Sr. Hannan **Baron**^{a b}
Asesor Superior del Presidente del Instituto
de Ciencia Weizmann
Rehovot, Israel

Sr. Rolf **Ekéus**^{a b}
Embajador de Suecia ante los Estados Unidos
de América
Washington, D.C.

Sr. Nabil **Fahmy**^{a b}
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República Árabe de Egipto en los Estados Unidos
de América
Washington, D.C.

Sra. Arundhati **Ghose**^{a b}
Embajadora,
Miembro de la Comisión de Servicio Público
de la Unión
Nueva Delhi

Sr. Guillermo Enrique **González**^{a b}
Embajador de la Argentina en los Estados Unidos
de América
Washington, D.C.

Sr. Raimundo **González**^{a b}
Embajador
Director, Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores
Santiago de Chile
(A partir de julio de 2000)
Embajador de Chile en Austria
Viena

Sr. Peter **Goosen**^{a b}
Director de Asuntos de no Proliferación y de Desarme
Departamento de Relaciones Exteriores de Sudáfrica
Pretoria

Sr. Konstantin I. **Grishenko**^{a b}
Embajador de Ucrania en los Estados Unidos
de América
Washington, D.C.

Sr. Jean Marie **Guéhenno**^{a b}
(Hasta septiembre de 2000)
Presidente de la Junta
Institut des hautes études de défense nationale
París

Sr. **Hu Xiaodi**^{a b}
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de
la República Popular China para los asuntos
de desarme en Ginebra
Ginebra

Sra. Rokiatou **Ndiaye Keita**^{a b}
Miembro fundador y Directora del Instituto
Internacional para la Paz y la Seguridad
Bamako

Sra. Graça **Machel**
Presidente
Fundación para el desarrollo de la comunidad
Maputo

Sr. Miguel **Marín Bosch**^{a b}
Presidente de los períodos de sesiones de 2000
Cónsul General de México
Barcelona

Sr. Harald **Muller**^{a b}
Director, Instituto de Investigaciones para la Paz
Frankfurt

Sr. William C. **Potter**^{a b}
Profesor y Director del Centro de Estudios sobre
la no Proliferación
Instituto de Estudios Internacionales de Monterrey
Monterrey, California

Sr. Boris **Pyadishev**^b
(A partir de julio de 2000)
Redactor Jefe
Asuntos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Moscú

Sra. Jane **Sharp**^{a b}
Senior Research Fellow
Centro de Estudios de Defensa
Londres

Sr. Yoshitomo **Tanaka**^{a b}
Embajador
Presidente de Radio Press, Inc.
Tokio

Sr. Nugroho **Wisnumurti**^a
Embajador
Director General de Asuntos Políticos
Departamento de Relaciones Exteriores de Indonesia
Yakarta Pusat

Sr. Guennadi **Yevstafiev**
(Hasta abril de 2000)
Consultor independiente en el Consejo de Seguridad
Nacional de la Federación de Rusia
Moscú

Miembro ex officio

Dra. Patricia **Lewis**^{a b}
Directora
UNIDIR
Ginebra

Notas

^a Participó en el 34° período de sesiones de la Junta Consultiva.

^b Participó en el 35° período de sesiones de la Junta Consultiva.
